



EDICTO

Dstrucción de Expedientes

Por 3 días- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°14 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría única, hace saber que el día 29 se abril de 2020 se procederá a la destrucción de 317 expedientes iniciados entre los años 1982 y 2008, pertenecientes a éste órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del juzgado (sito en calle 13 e/47 y 48-planta baja de La ^{PLATA} ~~plata~~) y por el plazo de ~~(20)~~ veinte días hábiles; ello a los fines previstos en los Arts. ~~120~~ ¹¹⁹ y 120 de la Ac.3397/08 SCBA.. La Plata, 20 de diciembre de ²⁰¹⁹ ~~2020~~. Martín Oteiza, secretario.

Edo. " PLATA", " DE", " 119", " 2019" VALG.

MARTÍN OTEIZA
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 14
La Plata

MARTÍN OTEIZA
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 14
La Plata

El presente edicto deberá publicarse por el término de **tres días** en el **BOLETIN OFICIAL** y diario **EL DÍA** de La Plata.

La Plata, 20 de diciembre de 2019..

MARTÍN OTEIZA
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 14
La Plata